

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:**

### **DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

Novena Sesión Extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2017-2021, del Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala del día quince de agosto del año dos mil diecisiete -----

En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala; y siendo las nueve horas del día martes quince de agosto del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos: C. Cruz Alejandro Juárez Cajica; Presidente Municipal Constitucional; C. Enf. María Dolores Mendoza Báez, Síndico Municipal; los Regidores Ciudadanos: Anastacio Rojas Rodríguez, Primer Regidor; José Luís León Monterrubio, Segundo Regidor; Erasto Rodríguez Barrera, Tercer Regidor; Yadira Durán Valdés, Cuarto Regidor; Ma. de los Ángeles Hernández Vázquez, Quinto Regidor; y los Ciudadanos Presidentes de Comunidad: José Morales Romero, Francisco Javier Mina; Francisco Castillo Pérez, San Juan Bautista Mier; así como el Lic. Jonatan Emiliano Galicia Zamora, Secretario General del Ayuntamiento de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala; con el objeto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados mediante el oficio SEC/1720/2017 al SEC/1727/2017 de fecha catorce de agosto del año dos mil diecisiete, bajo el siguiente orden del día: **I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL, II.- Lectura de aprobación del orden del día, III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados PbR, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, IV.- Asuntos Generales.**

**I.- Pase de lista y verificación de quórum legal:** Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

**II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día:** Se da lectura al orden del día por parte del Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Jonatan Emiliano Galicia Zamora, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.
--

**III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete:** Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede nuevamente el uso de la voz al C. Cruz Alejandro Juárez Cajica, el cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo el Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el Ejercicio Fiscal 2017, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez

Santos, Tlax; se le asigna durante el Ejercicio Fiscal 2017, un Presupuesto por la cantidad de \$34,399,772.39, mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

**I. Clasificación Funcional del Gasto**

**a) Finalidad**

1	Gobierno	\$13,160,969.50
2	Desarrollo Social	\$21,089,221.63
3	Desarrollo Económico	149,581.26
4	Otras	0.00

<b>Total</b>		<b>\$34,399,772.39</b>
--------------	--	------------------------

**b) Función**

<b>1</b>		<b>Gobierno</b>	<b>\$13,160,969.50</b>
1	1	Legislación	0.00
1	2	Justicia	0.00
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno	7,765,287.53
<b>1</b>	4	Relaciones Exteriores	0.00
1	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,932,976.71
1	6	Seguridad Nacional	0.00
1	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,462,705.26
1	8	Otros Servicios Generales	0.00
<b>2</b>		<b>Desarrollo Social</b>	<b>\$21,089,221.63</b>
2	1	Protección Ambiental	4,552,983.26
2	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	12,494,645.62
2	3	Salud	0.00
2	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2	5	Educación	2,113,139.74
2	6	Protección Social	0.00
2	7	Otros Asuntos Sociales	1,928,453.01
<b>3</b>		<b>Desarrollo Económico</b>	<b>\$149,581.26</b>
3	1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00
3	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	149,581.26
3	3	Combustibles y Energía	0.00
3	4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
3	5	Transporte	0.00
3	6	Comunicaciones	0.00
3	7	Turismo	0.00
3	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00
3	9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>		<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.00</b>

4	1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00
4	2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4	3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4	4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
<b>Total</b>			<b>\$34,399,772.39</b>

## II. Clasificación Programática

### a) Programas

01	Eficiencia Normativa	0.00
02	Administración e Impartición de Justicia	0.00
03	Administración y Procuración de Justicia	0.00
04	Derechos Humanos	0.00
05	Seguridad Pública y Tránsito Vial	3,112,824.34
06	Protección Civil	349,880.92
07	Desarrollo Productivo en el Campo	149,581.26
08	Desarrollo Forestal	0.00
09	Desarrollo Económico	0.00
10	Desarrollo Turístico	0.00
11	Desarrollo Industrial	0.00
12	Fortalecimiento a la Salud	0.00
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	2,113,139.74
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	0.00
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	1,928,453.01
16	Desarrollo Urbano Sustentable	12,494,645.62
17	Electrificación y Alumbrado Público.	0.00
18	Ordenamiento Territorial y Vivienda	0.00
19	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	0.00
20	Administración del Agua Potable	0.00
21	Agua y Saneamiento	0.00
22	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	0.00
23	Protección al Ambiente	4,552,983.26
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	7,456,697.01
25	Desarrollo y Administración de la Función Pública	0.00
26	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	308,590.52
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,932,976.71
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	0.00
<b>Total</b>		<b>\$34,399,772.39</b>

**b) Proyectos**

001	Expedición de Bandos, Reglamentos y Disposiciones Administrativas	0.00
002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones	0.00
003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales	0.00
004	Protección y Denuncias de la Violación de los Derechos Humanos	0.00
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	3,112,824.34
006	Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad Pública y Tránsito	0.00
007	Sistema de protección Civil	349,880.92
009	Desarrollo Agrícola	149,581.26
012	Fomento a la Producción y Comercialización Artesanal	0.00
013	Modernización Comercial	0.00
014	Promoción y Desarrollo Turístico	0.00
015	Promoción y Fomento Industrial	0.00
016	Fortalecimiento a la Salud	0.00
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	2,113,139.74
021	Desarrollo Integral de la Familia	1,928,453.01
023	Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas	0.00
024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	12,494,645.62
025	Electrificación y Alumbrado Público.	0.00
026	Ordenamiento Territorial y Vivienda	0.00
027	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	0.00
028	Suministro y Administración del Agua Potable	0.00
029	Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	0.00
030	Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	0.00
031	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	0.00
032	Protección al Ambiente	4,552,983.26
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	7,456,697.01
034	Desarrollo y Administración de la Función Pública	0.00
035	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	308,590.52
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,932,976.71
037	Fiscalizar, Controlar y Evaluar la Gestión Municipal	0.00
<b>Total</b>		<b>\$34,399,772.39</b>

**III. Clasificación Administrativa**

1	Presidencia Municipal	2,621,693.58
2	Sindicatura	335,673.00
3	Regidores	1,390,363.94

4	Tesorería	1,865,094.58
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	512,021.19
6	Dirección de Obras Públicas	12,494,645.62
7	Dirección de Seguridad Pública	2,780,719.60
8	Servicios Públicos Municipales	4,552,983.26
9	Protección Civil	349,880.92
10	Deportes	152,841.14
11	Cultura	1,960,298.60
12	Ecología	0.00
13	Registro Civil	308,590.52
14	Planeación	0.00
15	Contraloría	67,882.13
16	Jurídico	184,802.45
17	Informática	0.00
18	Comunicación Social	0.00
19	Ministerio Público	332,104.74
20	DIF Municipal	1,928,453.01
21	Comisiones de Agua Potable	0.00
22	Acceso a la Información	69,782.13
24	Desarrollo Agropecuario	149,581.26
123	Presidencia de Comunidad	2,342,360.72
<b>Total</b>		<b>\$34,399,772.39</b>

#### IV. Clasificación Económica

<b>Municipio</b>	
<b>Gasto Programable</b>	<b>\$34,399,772.39</b>
Gasto de Operación	22,275,644.52
Gasto de Inversión	12,124,127.87
<b>Gasto no Programable</b>	
Deuda Pública	0.00

#### V. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	562,336.39
2	Participaciones e Incentivos Económicos	16,907,982.00
3	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)	16,929,454.00
<b>Total</b>		<b>\$34,399,772.39</b>

**VI. Clasificación por Objeto de Gasto**

1000	Servicios Personales	12,313,759.83
2000	Materiales y Suministros	2,036,149.17
3000	Servicios Generales	6,942,879.09
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	982,856.43
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	218,049.87
6000	Inversión Pública	11,906,078.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
<b>Total</b>		<b>\$34,399,772.39</b>

**VII. Clasificación por Tipo de Gasto**

1	Gasto Corriente	22,275,644.52
2	Gasto de Capital	12,124,127.87
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
<b>Total:</b>		<b>\$34,399,772.39</b>

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete que estará vigente a nivel de proyecto – partida y con las clasificaciones antes descritas para el siguiente Ejercicio Fiscal.

**V.- Asuntos Generales:** En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento pregunta si es que hay un tema que tratar, a lo que los miembros de cabildo señalan no tener moción al respecto, tan solo hacen alusiones de carácter personal en relación al término de este primer ejercicio y deseándose para bienes para el año venidero. Desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, que consta de once hojas útiles solo por su anverso siendo las once horas cinco minutos del día quince de agosto del año dos mil diecisiete.

**C. Cruz Alejandro Juárez Cajica**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. Anastacio Rojas Rodríguez**  
Primer Regidor

**Enf. María Dolores Mendoza Báez**  
Síndico Municipal

**C. José Luis León Monterrubio**  
Segundo Regidor

**C. José Morales Romero**  
Pte. De Comunidad Francisco Javier Mina

**C. Erasto Rodríguez Barrera**  
Tercer Regidor

**C. Francisco Castillo Pérez**  
Pte. De Comunidad San Juan Bautista Mier

**C. Yadira Durán Valdés**  
Cuarto Regidor

**Lic. Jonatan Emiliano Galicia Zamora**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**C. Ma. de los Ángeles Hernández Vázquez**  
Quinto Regidor

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

